

**CNE**

# **Principios generales y hoja de ruta para el desarrollo de un mercado de gas organizado en España**

**Comisión Nacional de Energía**  
**22 de abril de 2010**

# Contexto

## Objetivo general

**Impulsar el establecimiento de un hub de gas en el Sistema Gasista Español para el fomento de la competencia y la transparencia, superando la opacidad del mercado OTC actual (ver anexo)**

1. Garantía de acceso en condiciones objetivas, transparentes y no-discriminatorias para todos los posibles participantes (comercializadores y consumidores)
2. Hub de transacciones comerciales
3. Desarrollo de contratos estándares (OTC y mercado organizado)
4. Precios libremente negociados y transparentes (al menos para determinados segmentos del hub)
5. Oferta de servicios de transferencia de gas, liquidación y *clearing*
6. Posible oferta de otros servicios, según demanda de los agentes

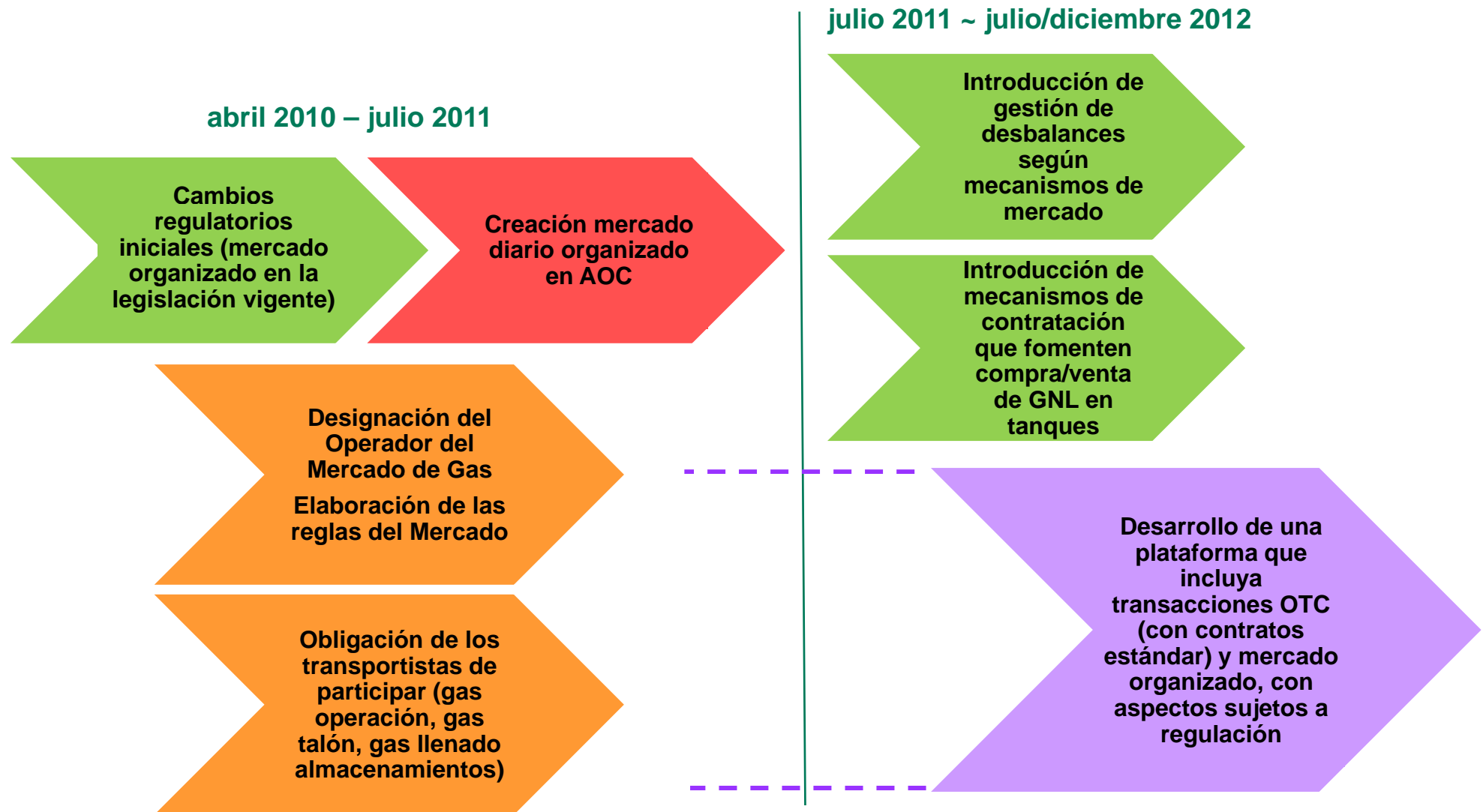


## Instrumento regulatorio

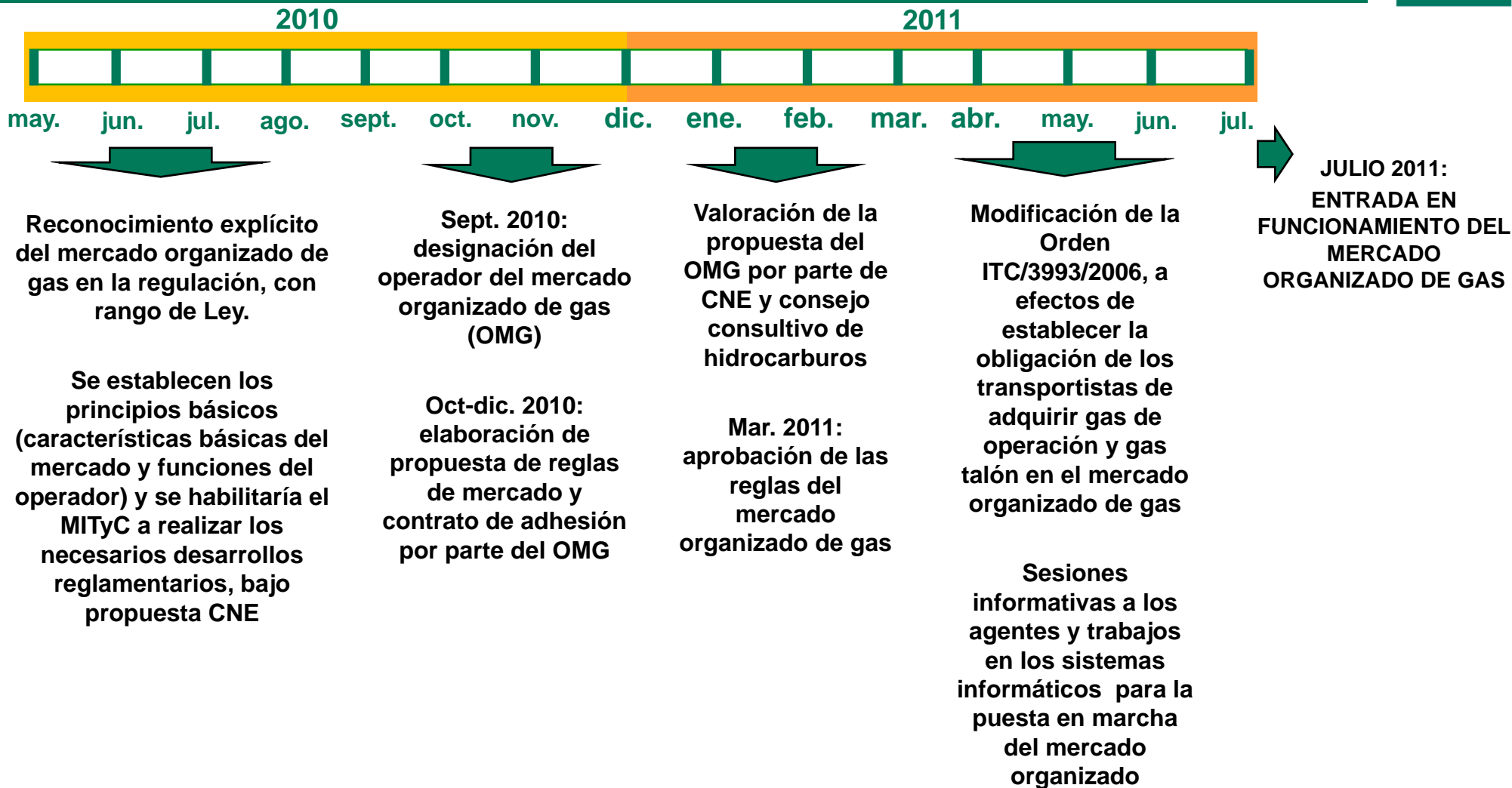
**Creación de un mercado secundario organizado de gas en España**

1. No obligatoriedad de participación para comercializadores y consumidores
2. Implementación acompañada por introducción gradual de cambios en la regulación
3. Obtención de señales de precio transparentes
4. Búsqueda de un nivel mínimo de liquidez

# Hoja de ruta general



# Hoja de ruta específica



# El Operador del Mercado de Gas

## Designación

	Concurso público	Asignación directa
Ventajas	<p>Comparación entre <u>propuestas técnicas</u> alternativas de organización y gestión del mercado.</p> <p>Competencia entre <u>ofertas económicas</u> que podría redundar en comisiones más bajas para los participantes.</p> <p>Posibilidad de atraer, entre los candidatos, <u>empresas extranjeras</u> que estén actuando como operadores de mercados de gas en otros países.</p>	<p><u>Implementación rápida.</u></p> <p>Existencia del <u>precedente normativo</u> de la creación, por ley, de OMEL como operador del mercado spot de electricidad en España.</p> <p>Posibilidad de utilizar la <u>experiencia</u> de este operador en la organización y gestión del mercado spot de electricidad en España.</p>
Desventajas	<p><u>Tiempos muy largos de implementación</u> (al menos 6 meses), posiblemente no compatibles con el plazo de creación del mercado en julio de 2011.</p> <p>Dificultad de establecer criterios de valoración adecuados en el marco del régimen de contratación de las Administraciones Públicas.</p>	<p><u>Desconocimiento de propuestas técnicas alternativas</u>, por parte de otros potenciales operadores, que podrían ser mas compatibles con otras plataformas de mercado europeas.</p> <p><u>Ausencia de competencia entre ofertas económicas alternativas.</u></p>

## Regulación básica

Requisitos de independencia
<p>Limitaciones a la participación en el capital similar a la que tiene el Operador del Mercado Eléctrico</p> <p>Establecimiento de un código de conducta</p> <p>Representación en el Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNE</p>
Principales funciones
<p>Proponer las reglas y características del mercado</p> <p>Recepción de ofertas de compra y venta de gas</p> <p>Casación de ofertas</p> <p>Liquidación</p> <p>Clearing</p> <p>Publicación de información sobre resultados de la casación</p> <p>Información a remitir al gestor del sistema y a la CNE</p>

## Financiación

	Comisiones a los participantes	Comisiones a los participantes y coste regulado (a cargo del sistema gasista)
Ventajas	<p>Compatibilidad plena con normativa comunitaria de competencia</p>	<p>Impulso al desarrollo inicial del mercado, mediante la fijación de comisiones atractivas para los potenciales participantes con respecto al mercado OTC</p>
Desventajas	<p>Posibilidad de que las comisiones sean excesivas inicialmente y que desincentiven el atractivo del mercado organizado con respecto al mercado OTC</p>	<p>Posible incompatibilidad con la normativa comunitaria de competencia</p>

# Reglas del Mercado Organizado de Gas

## Características del mercado

1. El mercado se rige por las reglas de mercado, que debe proponer el Operador del Mercado, para informe de la CNE, y aprobación por el Ministerio.
2. Mercado abierto a la participación de comercializadores y consumidores (también operadores financieros si se incluyen mercados a plazos con liquidación por diferencia de precios)
3. Para participar en el mercado es necesario adherirse a las reglas, y depositar las garantías económicas que se establezcan (el importe de las garantías proporcional a los derechos de participación).
4. Mercado electrónico, con órdenes de mercado anónimas y precios transparentes
5. Los productos y servicios deben ser similares a los productos y servicios de otros mercados de gas europeos
6. Mercado de gas con entrega física en el AOC (D, D+1, M+1)
7. Posibilidad de ampliación de los servicios a las plantas de GNL
8. Posibilidad de ampliación a mercados derivados con liquidación por diferencia de precios

## Servicios a proporcionar por el operador del mercado

1. Recepción de las ofertas de venta de gas
2. Recepción de las ofertas de compra de gas
3. Gestionar las compras en mercado que reglamentariamente se determinen (como por ejemplo, la compra del gas de operación).
4. Realizar la casación de las ofertas de compra – venta de gas en un mercado continuo, con posibilidad de periodos de subasta diaria para concentrar el volumen
5. Servicio de Clearing. Liquidación y comunicación de los pagos y cobros que deban realizarse en virtud de las operaciones realizadas en el mercado
6. Servicio de Transferencia de gas (“Title transfer”). Comunicación al Operador del Sistema Gasista de las órdenes casadas en mercado, para su inclusión en el balance de gas de cada usuario, en el día que corresponda
7. Publicación diaria de precios /volúmenes negociados de cada uno de los productos del mercado
8. Registro de las transacciones e información al regulador

# Productos del mercado

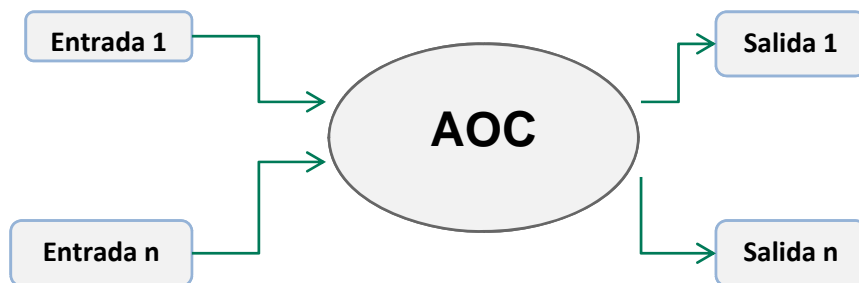
Se pueden definir varios productos, si bien es conveniente concentrar las operaciones en un número reducido de productos, a efectos de aumentar la liquidez de los mismos

CNE

## Características generales de los productos del mercado

1. Horario inicial de negociación: 9.00 a 17.00 (365 días)
  2. Ofertas de gas expresadas en MWh
  3. Tamaño mínimo de las ofertas x ? MWh
4. Precios expresados en €/MWh con xx ? decimales

Se considera que la entrega del gas es en el AOC, o punto virtual del sistema de transporte



## Mercado intradiario (within-day)

1. La fecha de entrega del gas es el mismo día de negociación
2. Es útil para las operaciones de balance intradiarias

## Mercado día siguiente (day-ahead)

1. La fecha de entrega del gas es el día siguiente al de negociación
2. Es útil para la nominación del día siguiente

## Mercado mes siguiente (month ahead)

1. En este caso, el producto son x MWh de entrega física cada uno de los días del mes siguiente. Se negocia hasta los últimos días del mes anterior.
2. Estos productos pueden ser mas útiles para atender consumos regulares de clientes, y para la programación mensual

# Medidas de fomento de la liquidez

Es necesario fomentar la liquidez del mercado, para lo cual se puede introducir obligaciones de compra de gas para determinados productos. Uno de los objetivos es tener una cotización diaria.

CNE

## Operativa general de las compras “obligatorias” en mercado

Es necesario un procedimiento específico que regule los detalles de estas operaciones de compra. Tomando como ejemplo el gas de operación:

1. Los transportistas enviarían al Operador del Mercado sus necesidades de gas de operación para el mes siguiente, que se informaría a todos los agentes
2. El Operador del Mercado introduciría las órdenes de compra de gas, “por el mejor precio de mercado”, a una hora predefinida y conocida por todos los agentes
3. Probablemente se casaría en un proceso de subasta dentro de la propia negociación del mercado continuo (por ejemplo, similar a las subastas de cierre diario del mercado continuo de la bolsa)
4. Se podría comprar una parte en el producto “Day Ahead” y otra parte en el “Month Ahead” (subdividiendo las compras de manera que cada día se compre un poco, a efectos de poder proporcionar una cotización diaria)

## Gas de Operación

1. Supone un volumen anual de **1600 GWh/año**
2. Tiene un perfil poco estacional.
3. Actualmente se compra en una subasta anual

## Gas talón y llenado inicial de AASS

1. El gas talón supone unos **400 GWh/año** (depende de las puestas en servicio)
2. El llenado de Yela supone **305 GWh** en 2012 y 121 GWh en 2013 (aunque en total son unos 10.000 GWh de colchon, se va a llenar a ritmo muy lento entre 2012 y 2020)
3. El llenado de Castor supone **6000 GWh** en 2012

## Otras posibles compras obligatorias

1. Compras de Gas para el suministro a ELCOGAS

Su consumo de gas es de unos **750 – 800 GWh/año**

2. Otras compras



# Medidas de fomento de la liquidez

## Market Maker

Un Creador de Mercado es una empresa que se compromete a introducir, todos los días y de manera simultánea, órdenes de compra y venta de uno de los productos del mercado, con total libertad para fijar el precio, pero con la obligación de mantener un diferencial máximo (“spread”) entre las órdenes de compra y de venta.

Cuanto más líquido es el mercado, menor es el spread entre las órdenes de compra y venta.

1. En ocasiones, un agente se ofrece voluntariamente por el beneficio que puede obtener de sus operaciones (la labor de un market maker es similar a una tienda de cambio de divisa).
2. Estos agentes contribuyen a la liquidez, ya que aseguran la existencia de contra-oferta para cualquier otro operador de mercado.
3. Es posible que no haya “voluntarios” para prestar este servicio.
4. Algún mercado ofrece menores comisiones de operación a los agentes que se ofrecen como creadores de mercado

Una posibilidad para aumentar la liquidez del mercado es la figura del Creador de Mercado (Market Maker)

Posiblemente no haya “voluntarios” para esta figura en el mercado del gas

# Medidas regulatorias de apoyo al mercado

## Otras medidas regulatorias

- 1. Contratación desagregada de peaje de entrada y salidas al sistema, incluidas todas las conexiones internacionales**
- 2. Limitación del análisis de viabilidad zonal a los consumidores de más de 15 GWh/día (el límite actual es demasiado restrictivo)**
- 3. Reparto de la flexibilidad en el AOC entre los contratos de entrada y salida, para facilitar flexibilidad a los consumidores que compren el gas en el AOC (ahora los 0,5 días se asignan solo al que reserva la entrada al sistema)**
- 4. Mejoras en los tiempos de elaboración y comunicación a los usuarios del balance diario de gas**
- 5. Desarrollo del mercado secundario de capacidad**
- 6. Desarrollo de un mecanismo de balance basado en mercado**

## Justificación

- La contratación desagregada favorece la competencia, al eliminar el efecto portfolio que favorece a los operadores con mayor cuota. También permite que existan comercializadores mayoristas, que vendan el gas en el AOC, sin tener clientes.
- La contratación del peaje de salida desagregado permite que un consumidor pueda comprar el gas en el mercado del AOC. Es necesario que la flexibilidad en el AOC se reparta equitativamente.
  - El Reglamento europeo establece como obligatoria la contratación desagregada de entradas y salidas al sistema, incluidas todas las conexiones internacionales, así como los mecanismos de balances basados en el mercado
- Las viabilidades zonales suponen una barrera a la competencia, para los comercializadores pequeños, y un riesgo de segmentación del mercado español en varias zonas o submercados

# Conclusiones

Uno de los objetivos de la regulación europea es el de facilitar el fomento de un mercado mayorista de gas eficaz en su funcionamiento y transparente (Considerandos 33 y 36 de la Directiva 2009/73/CE y Reglamento CE 715/2009, artículo 1.c)

En el mercado español ya se dan actualmente los requisitos para el desarrollo de un Hub gasista, con servicios similares a los existentes en los principales mercados de gas europeos. Sin embargo, el mercado mayorista padece de falta de liquidez y transparencia de precios.

La creación del Hub en España requiere el impulso de las autoridades reguladoras, a través de la creación, en la normativa vigente, de un mercado organizado de gas, de libre acceso para todos los comercializadores y consumidores, y la designación de un operador de mercado independiente.

También se considera necesario introducir medidas regulatorias para reforzar la confianza y fomentar la liquidez del mercado organizado, como la compra de gas de operación a través de dicho mercado

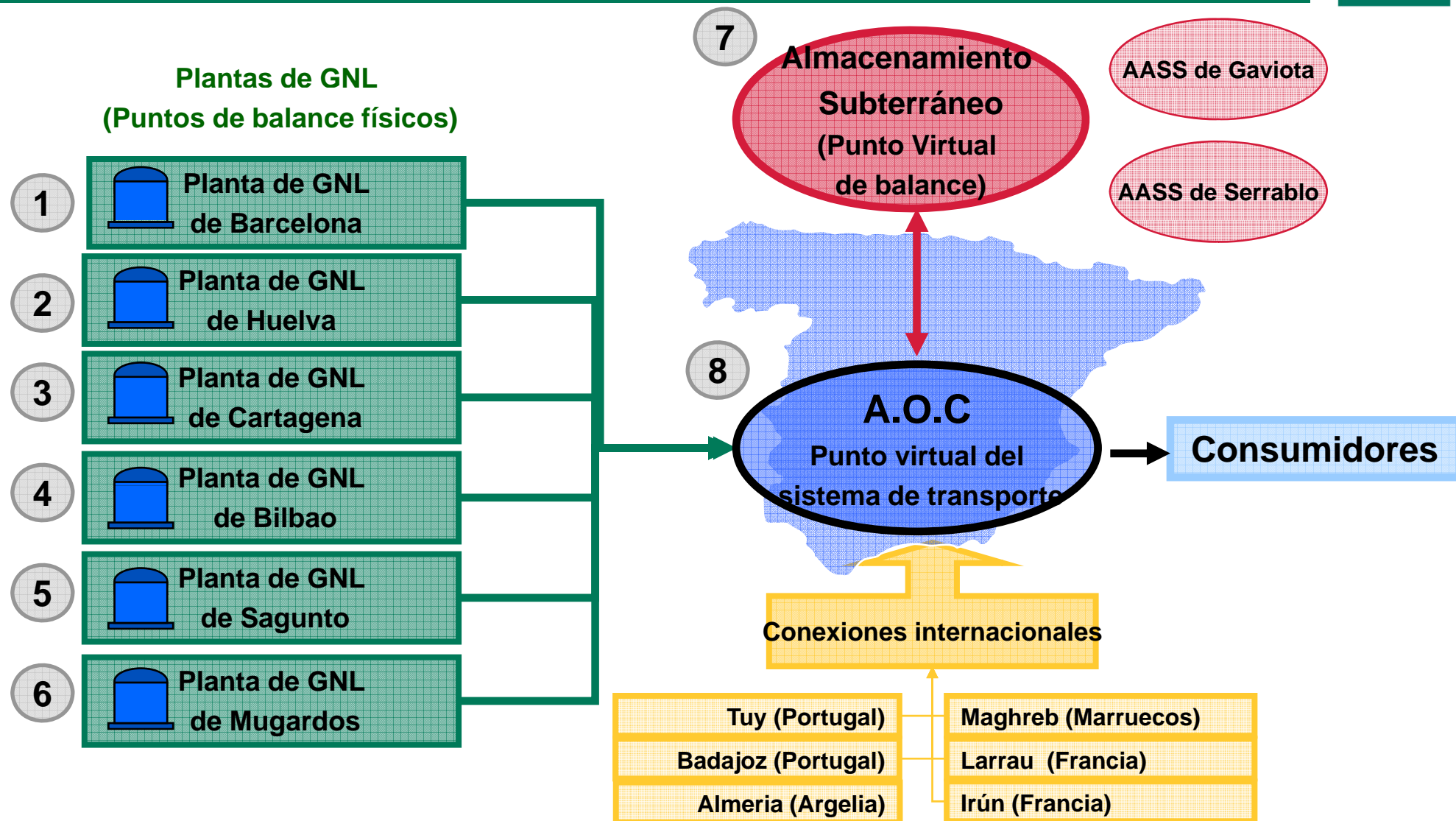
El desarrollo del mercado organizado del gas contribuiría a fomentar una mayor liquidez y transparencia del mercado OTC, con el que conviviría

## **ANEXO**

### **Situación actual y datos del mercado OTC de gas**

# Puntos de balance y de compra-venta de gas

Hay 8 puntos de balance y compra-venta de gas



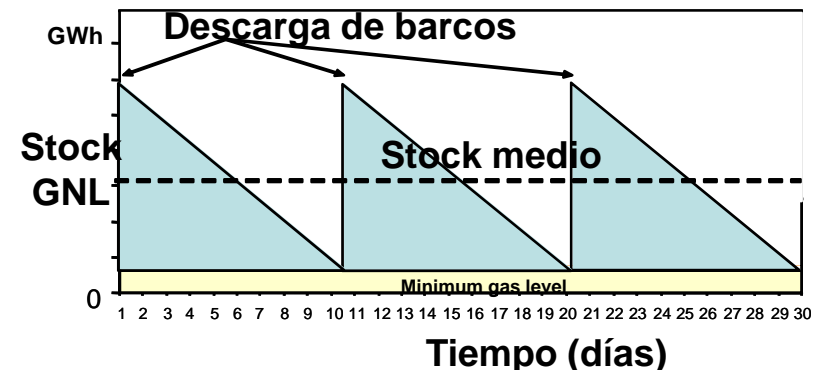
# Datos del mercado OTC

## El mercado OTC

- El mercado OTC (basado en transacciones bilaterales, no regulado) coexiste con el mercado organizado en todos los países
- Los agentes pueden preferir el mercado OTC, por mantener la confidencialidad del precio de las transacciones, y por la inexistencia de comisiones por operación
  - En España, en términos de energía, el volumen de operaciones del mercado OTC es muy alto, en particular en las plantas de regasificación
- En este mercado, los agentes no tienen comisión por operación, lo que puede restar liquidez al mercado organizado
- Las operaciones ya cerradas se notifican al GTS a través del sistema MS-ATR
- La CNE publica volúmenes negociados y cuotas de compra en el mercado OTC

## Funciones del mercado OTC

- En España, el mercado OTC se utiliza principalmente, como herramienta de los comercializadores para modular el stock de GNL en las plantas tras recibir un cargamento.
- Un comercializador que recibe un barco tiene un fuerte incentivo a vender parte de este gas a otros comercializadores, para evitar cargos por el almacenamiento en exceso de GNL.
- Este mercado facilita la logística de las terminales de GNL en España.



# Mercado de gas actual (OTC). Datos 2008

Basado en intercambios bilaterales, notificados al GTS través del sistema SL-ATR

Hay 8 submercados, uno por cada punto de balance

Huelva tiene el mayor volumen (33 % gas vendido)

En algunos puntos el número de comercializadores es bajo

PUNTO DE BALANCE	Volumen vendido TWh / 2008	Produccion (TWh)	Churn factor	Nº comerc activos	Cuota mercado 3 principales comerc
Huelva LNG Terminal	185.825	61.099	3,0	12	53%
Barcelona LNG Terminal	117.521	77.483	1,5	12	60%
Bilbao LNG Terminal	108.164	56.297	1,9	9	63%
Sagunto LNG Terminal	62.912	66.597	0,9	6	98%
Cartagena LNG Terminal	43.546	47.382	0,9	7	97%
Mugardos LNG Terminal	22.059	21.746	1,0	4	100%
<b>Total LNG</b>	<b>540.027</b>	<b>330.604</b>	<b>1,6</b>	<b>21</b>	<b>42%</b>
Almacenamiento subterráneo	5.667			19	56%
AOC (sistema transporte)	20.532	451.000	0,04	17	39%
<b>Total ESPAÑA</b>	<b>566.226</b>	<b>451.000</b>	<b>1,25</b>	<b>23</b>	<b>41%</b>

El volumen se concentra en las plantas de GNL (96%)

El AOC tiene poco volumen de ventas (4%)

# Datos del mercado OTC en la actualidad

## Problemas del mercado OTC

1. No es un único mercado, en realidad se trata de 8 submercados, uno por cada punto de balance
  2. En varios puntos (ej: Mugarodos, Bilbao), el número de posibles contrapartes es muy reducido. Incentivo a funcionar como un “club” cerrado
  3. Se trata de un mercado muy poco transparente. No proporciona señales de precios.
  4. No existe un contrato estándar de compra venta de gas.
  5. Las reglas de la plataforma MS-ATR no son públicas y sólo están disponibles en español.
- En consecuencia, no es un mercado fácilmente accesible a los consumidores o comercializadores externos

## Posibles mejoras del mercado OTC

1. La transparencia del mercado mejoraría si existiera un contrato estandar de compra – venta de gas, disponible a usuarios internos y externos al mercado (como el propuesto por EFET)
2. La transparencia en precios mejoraría si algún operador proporcionara información sobre los precios de sus operaciones de compra-venta

Por su naturaleza, las compraventas de gas en los mercados OTC se rigen por acuerdos libremente negociados entre las partes